serto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a quistos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se afadirá: «Con

rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las re-nuneraciones mínimas que han de per-cibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción na-cional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de septiembre de 1964. — El Subsecretario, Luis Legaz.—5.378-A.

DMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia con-curso para contratar la construcción y montaje de un telesquí en Braña Vieja (Santander).

Objeto y tipo: Será objeto de concurso la construcción y montaje de un telesquí en Braña Vieja (Santander). Dada la indole del concurso no se establece tipo. Duración: Las obras serán terminadas en el plazo de un año, a partir del momento de la adjudicación definitiva del concurso.

Garantías: La garantía provisional consistirá en 20.000 pesetas, y la definitiva en lo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-cales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición:

Don....., mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, calle, en nombre propio o en nombre y representación de, conforme acredito con la escritura de mandato que debidamente bastanteada acompaño, enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» de fecha , para la adjudicación del concurso del proyecto, construcción y montaje de un telesquí de rarrastre en Braña Vieja (provincia de Santander), así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se compromete a ejecutar dicho proyecto, construcción y montaje, incluídos los ales para el la contra co cho proyecto, construction y montaje, incluídas las obras civiles que requiera el telesquí, en la cifra total y conjunta de pesetas, o a ejecutar dicho proyecto, construcción y montaje, en la cifra de pesetas.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación antes citado, así como una Memoria y un proyecto técnico, más los documentos, planos, etc., que el propio proyecto exige, juntamente con la fianza provisional.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación de la Dirutación dentre de los veintes

de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito: La Diputación de Santander se obliga a establecer la adecuada consignación para atender las obligaciones que de la adjudicación definitiva de este concurso se deriven.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para el presente con-

Santander, 11 de septiembre de 1964.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—5.395-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladoma por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en la prolongación del paseo de Zorrilla. lid por la que se anuncia concurso pa-

Por acuerdo municipal se anuncia con-curso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos ne-

cesarios para la instalación de alumbrado público en la prolongación del paseo de Zorrilla.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Se-cretaria General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este con-curso se exige en concepto de fianza provisional la cantidad de treinta y nueve mil pesetas, ampliándose por el adjudica-tario a definitiva hasta el tanto por ciento correspondiente sobre la cantidad en que resulte hecha la adjudicación. Los pliegos serán admitidos de diez a

trece horas en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día habil siguiente al en que terprimer dia nabil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas utilizadas para la instalación de este alumbrado serán asiméricas e historials.

tricas o bifocales, aptas para el empleo de lámparas de vapor de mercurio color corregido.

Las columnas serán metálicas, con fuste troncocónico en forma de báculo sen-cillo u otra análoga, el saliente del bra-zo tendrá 1,50 metros.

Los brazos murales serán de construcción enteramente metálica, de 1,50 metros de saliente.

Las reactancias y condensadores necesarios serán de marca acreditada en el mercado español como de primera catego-

Las líneas de alimentación subterrá-neas serán construídas utilizando conductor de cobre con aislamiento de goma. El modelo de proposición se ajustará al

siguiente:

con domicilio en Don, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar el su-ministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en la prolongación del paseo de Zorrilla, conforme a los plie-gos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta integramente en la cantidad de (en letra) pesetas. ntidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 9 de septiembre de 1964.-El Alcalde.-5.397-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Decanato, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantir el ejercicio de su cargo tiene constituída el Procurador que fue de estos Tribunales, don Marcelino Herbada Guío, se anuncia el cese a voluntad propia del referido Procurador en el expresado cargo para que cese a voluntad propia del reference Pro-curador, en el expresado cargo, para que en el término de seis meses, contados a partir de la última publicación del pre-sente edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato cuantas reclamaciones se crean oportunas contra la aludida figura apprecipiendo a contra la aludida fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma, que de no hacer uso de él, dentro del citado plazo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—5.653-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TOLEDO

Expropiaciones.—Termino municipal de Santa Ana de Pusa

Con arreglo a lo dispuesto en los ar-tículos 18 de la Ley de Expropiación For-zosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince dias, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se deta-a llan, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continua-

ción así como el presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Tole-do» y en el diario «El Alcázar» y perma-necerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince días en el ta-lón de anuncios del Ayuntamiento de

Santa Ana de Pusa.
Toledo, 13 de julio de 1964.—El Inge-niero Jefe.—5.700-E.

Relación de los propietarios de las fincas afectadas con motivo de las obras de terminación del trozo primero de la carretera local de los Navalmorales a Alcaudete de la Jara

Término municipal de Santa Ana de Pusa

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Clase cultivo
1	D.ª Amparo García Sanguino	Santa Ana de	Cereal.
2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 16 17 18 19 20	Da Leonor Garcia Sanguino D. Juan Corrochano Rodríguez D. Gregorio González Nombela Da Sagrario Huete D. Juan Corrochano Rodríguez D. Gregorio González Nombela Da Germana Murga Magán D. Arsenio Mayoral D. Isaac Magár Arriero Da Victoria Arriero Sánchez Rubio Da Maximiliano Arriero Sánchez Rubio D. Maximiliano Arriero Sánchez Rubio D. Mariano Arriero Sánchez Rubio D. Mariano Arriero Sánchez Rubio D. Jacinto González Nombela Herederos de Sabina Sánchez Rubio Da Paula García Pulido Da Encarnación Murga Magán	Idem	Idem.
21 22 23	D. Juan Francisco Diego Sanguino D. Victoria García Sanguino D. Alejandro Gómez Martín	Idem	Idem. Idem.
24	D. Marcelino Martín	Santa Ana de	
25 26 27 28 29 30 31	D.ª Geroncia Magán Huete D.ª Natalia Magán Huete D.ª Claudia Magán Huete D. Vicente Pulido Cedenilla D. Celestino Pulido Cedenilla D. Eustaquio Rodríguez D. Antonio Magán Toledano	Pusa Idem Idem Idem Idem Idem Idem Santa Ana de	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44	D.ª Petra Magán Toledano D. Julio Sánchez Sánchez D. Marcial Diego Corrochano D. Claudio Fernández Herederos de Alejandro Rodríguez D.ª Petra Magán Toledano D. Joaquín Magán Arriero D. Román Magán Arriero D. Eloy Huete Magán D. Juan Magán Arriero D. Juan Corrochano Rodríguez D. Hipólito Sánchez Sánchez D. Román Garandizábal D. Hipólito Sánchez Sánchez	Pusa Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
46 47 48 49	Ayuntamiento de	Idem	Idem. Cereal. Idem. Idem.

Comisarias de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Don Salvador Segui Mar-

tínez, de Carcagente.

Representante en Valencia: Don Camilo Miró Santonja, domiliado en Doctor Zamenhoff, 3.

Clase de aprovechamiento: Riego finca que está convirtiendo en regadio, estando las tres cuartas partes plantadas de naranjos y frutales.

Término municipal: Turis (Valencia).

partida Pedreguerr, lindando con el mis-

mo río.

Caudal de litros por segundo: 16,66.

Corriente donde ha de derivar: Rio

Magro. Extensión superficie regable: 15 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la depublicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Valencia, avenida Barón de Cárcer, 48, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incomitibles que de Traconscribio polaros el la loca de concernidado de la petición que se anuncia o sean incomitibles que de Traconscribista de la lace. petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en com-

jado no se admitira finguno mas en competencia con los presentes.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta

que prescribe dicho artículo, que será sus-

crita por los mismos. Valencia, 31 de julio de 1964.—El Co-misario Jefe de Aguas, J. L. de Elio.— 5.612-C.

SEGURA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaria de Aguas, y por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, se ha solicitado concesión de 6,33 litros por segundo de agua de la Acequia de Churra la Nueva, con destino a abastecimiento, usos domésticos y riego de jardines del conjunto residencial de

de jardines del conjunto residencial de Espinardo, correspondiendo la toma y las obras al término municipal de Murcia. Se abre un plazo de treinta (30) días naturales, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», para presentar en esta Comisaria de Aguas los paquetes lacrados que contengan el proyecto de la peticionaria y cuantos tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él. La apertura de dichos paquetes se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente al último del ras del día hábil siguiente al último del

indicado plazo. Murcia, 29 de julio de 1964.—El Comisario Jefe, J. Domercq.—5.989-E.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Plan coordinado de la zona regable del Guadalcacín. Desagües del sector primero. Término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Jerez de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación. Sevilla, 9 de mayo de 1964.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—5.660-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca y nombres de los inte-resados y de las fincas o parajes

Desagüe 62

- -Instituto Nacional de Colonización.--Majaromaque.
 - Arroyo de Vicos. Desagüe 68
- -Don Miguel Merchán Funes. Magallanes.
- Herederos de don Miguel Trujillo.— Arrendatario: Don Fernando Reguera Parra.—Magallanes.
- -Instituto Nacional de Colonización.-La Florida

Expropiaciones

Obra: Plan coordinado de la zona regable del Guadalcacín. Conducciones de agua y colectores de los sectores II y III. Término municipal: Jerez de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresa-das, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido termino Municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Jerez de la Frontera, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 30 de julio de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—5.992-E.

Relación que se cita

Conducción de agua al poblado de Torrecera

Núm de la finca: 1. Interesado: Insti-tuto Nacional de Colonización, Nombre de la finca o paraje: «La Suara».

Colector de Torrecera al rio Guadalete

Núm. de la finca 2. Interesado: Instituto Nacional de Colonización. Nombre de la finca o paraje: «Dehesa Boyal».

Colector de Torrecera al arroyo Salado

Núm. de la finca: 3, Interesado: Insti-tuto Nacional de Colonización, Nombre de la finca o paraje: «Dehesa Boyal».

Conducción de agua a San Isidro de l Guadalete

Núm. de la finca: 4. Interesado: Don Salvador Nogueras Pérez. Nombre de la finca o paraje: «Casilla Los Haces». Núm. de la finca: 5. Interesado: Insti-tuto Nacional de Colonización. Nombre de la finca o paraje: «Rivilla».

Colector oeste de San Isidro del Guadalete

Núm, de la finca: 6. Interesado: Instituto Nacional de Colonización. Nombre de la finca o paraje: «Vega de Perea».

Colector sur de San Isidro del Guadalete

Núm. de la finca: 7. Interesado: Instituto Nacional de Colonización. Nombre de la finca o paraje: «Vega de Perea».

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de las obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de octubre de 1964, correspon-dientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España. El importe líquido de cada cupón es el

siguiente:

Serie A: Importe, 10 pesetas. Serie B: Importe, 25 pesetas.

SOCIEDAD ANONIMA VEHICULOS **AUTOMOVILES**

(S. A. V. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Soria, kilómetro 2,5, el día 4 de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día, a igual hora, en segunda.

Serie C: Importe, 50 pesetas. Serie D: Importe, 250 pesetas. Serie E: Importe, 500 pesetas.

Madrid, 4 de septiembre de 1964. -

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 21 de abril de 1964, falleció en Perlio-Fene (La Coruña) el

falleció en Perlio-Fene (La Coruña) el obrero Manuel Loza Saavedra, de veintitrés años de edad, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), hijo de Salvador y de Carmen, domiciliado en Perlio-Fene, que trabajaba al servicio de «Ran Montajes, S. L.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Director.—6.819-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CUENCA

A los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria calle de Ramón y Cajal, 53, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen conoctunos que estimen oportunos.

Baldomero Cuenca Maenza.—Instalar una línea trifásica de 100 metros a 15 ki-lovatios y caseta con transformador de 75 kilovatios-hora para electrificar su á-brica de tejas y ladrillos, sita en Landete

Emiliano Nieto Garcia.—Instalar dos centros de transformación de 200 y 50 kilovatios-hora para electrificar su finca «Dulcinea». sita en Los Hinojosos.

Emiliano Nieto Garcia.—Instalar linea de 8.600 metros a 15 kilovatios, alimenta-da por Hidroeléctrica del Castellar, para electrificar su finca «Dulc'nea», sita en Los Hinojosos.

Hidroeléctrica Española, S. A.-Instalar en Minglanilla un centro de transfor-mación de 50 kilovatios-hora, en el pa-raje del Toril, junto a la estación de ser-

Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de Rus».—Instalar en San Clemente una caseta con dos transfor ladores de 100 y 10 kilovatios-hora.

Cooperativa del campo «Nuestra Señora de Rus».—Instalar en San Clemente una línea trifásica de 840 metros a 15 kilovatios, que tiene su origen en la caseta de transformación del excelentísimo Ayuntamiento y su término en la bodega del peticionario.

Cuenca, 9 de septiembre de 1964.—El Ingeniero jefe, Vidal Candenas.—6.830-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOZ

Nueva industria agricola

Peticionario: Don Juan Antonio Nieves Macías.

Emplazamiento: Torremejia

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 1.600 hectolitros y maquinaria movida con fuerza motriz electrica de 17 CV.
Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alec-tados podrán formular por escrito en es-ta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábi-les, a contar desde la fecha de la publica-ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Oficial del Estado»

Badajoz, 5 de septiembre de 1964.—El Ingeniero jefe, A. Gutiérrez.—6.729

MALAGA

Instalación de industria para la obtención de vinos generosos de licor

Peticionario: Don Angel Ramos Rivas.

Localidad: Algarrobo.
Objeto de la petición: Instalación de industria dedicada a la obtención de vinos generosos de licor procedentes del destrio

de la uva de verdeo. Capital: 100.000 pesetas Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se encuentren afec-Los industriales que se encuentren atectados podrán formular por escrito en esta Jefatura Agronómica cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez dias hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Málaga, 10 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.831-B.

El orden del día de la Junta será úni-camente acordar la ampliación del capi-tal social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Valladolid, 11 de septiembre de 1964.— El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ferreiro Rodríguez-Lago.—1.291-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUC-CION NAVAL

Desde el día 1 del próximo mes de octubre se pagará el cupón número 57 de las

obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1950. Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 4 de las obligacio-nes serie C. emisión de 15 de diciembre de 1962.

Los anteriores pagos se efectuaran en los establecimientos siguientes: Banco de los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Secretario.—5.641-C.

«PLUS ULTRA»

MADRID

Compañía Anónima de Seguros Generales

Padecidos errores en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 22 de agosto de 1964, página 11115, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el estado correspondiente a Balance de situación, en el «Activo», en la línea 18,

«Mobiliario e instalación 4.00 1.00»

debe decir:

1.00 1.00» «Mobiliario e instalación

En el mismo estado, en el «Pasivo», las lineas 16 y 17, que aparecen repetidas deben considerarse nulas y sustituidas por la siguiente:

«Beneficio ejercicio actual 8 165 214 99 8.165.214.99»

En el estado correspondiente a Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el «Haber», en la línea 3, donde dice:

«Reservas técnicas ejercicio anterior ... 89.675.260,80 101.852,60 89.777.113,40»

debe decir:

«Reservás técnicas ejercicio anterior ... 384.029.485.00 14:941.820.90 398.971.305.90»

Y en la línea 4, donde dice: «Provisiones sin primar pendientes ejercicio anterior», debe decir: «Provisiones s/Primas pendientes ejercicio anterior».

FABRIL MANRESANA, S. A.

BARCELONA

Trafalgar, 50

Esta Sociedad, y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1962, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la entidad «Textiles Bertrand Serra, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de esta Compañía, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Barcelona. 7 de septiembre de 1964. —

Barcelona. 7 de septiembre de 1964. -808-5 2.ª 18-9-1964 **6**.808-5.

MAKOFIL, S. A.

BARCELONA

Paseo de San Juan, 58

Se convoca Junta general extraordina-ria de accionistas para el día 5 de octu-bre próximo, en el domicilio social, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1.º Informar sobre la situación social estudiar soluciones y adoptar los acuerdos pertinentes.
2.º Ratificar la escritura de constitución de hipoteca otorgada por el Administrador de la Sociedad el día 27 de

nistrador de la Sociedad el dia 27 de agosto.

3.º Conferir poderes a la persona que designen los acreedores otorgantes de la escritura de hipoteca mencionada.

4.º Censurar la actuación del Administrador que desempeñó el cargo en el período del 12 de junio de 1963 al 19 de diciembre de 1963, a los efectos del artículo 80 y concentes de la La Var de Socie. lo 80 y concordantes de la Ley de Socie-dades Anónimas.

5.º Deliberar y acordar sobre el ejercicio de acciones judiciales que fueren procedentes.

De no concurrir en primera convocatoria la participación de capital necesaria para la válida constitución de la Junta, ésta se celebrará en segunda el día 6 de octubre, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 11 de septiembre de 1964.—
El Administrador, F Parramón.—5.648-C.

TEXTILES BERTRAND SERRA, S. A.

BARCELONA

Trafalgar, 50

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1962, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absor-ción con la Compañía «Fabril Manresana, ción con la Compañía «Fabril Manresana, Sociedad Anónima», con subsistencia de esta entidad y disolución de la últimamente mencionada, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Barcelona. 7 de septiembre de 1964. — 6.809-5.

2.ª 18-9-1964

DANMARK ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra ción de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden

Estudio y censura, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Destitución, total o parcial, de sus miembros si así procediera.

Ampliación del número de Consejeros a tenor de los Estatutos sociales y correspondiente nombramiento.

Traslado del domicilio social a la ciudad de Barcelona, fijándolo en la calle Aribáu, 103, entresuelo, segunda, y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales redestrodelo de convento en la sociales, redactándolo de acuerdo con la modificación solicitada.

modificación solicitada.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 del mes de octubre próximo, a las diecisiete horas, en el actual domicilio social, camino del Gráu, sin número, de San Fructuoso de Bages, y de no poder constituirse válidamente. e celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 9 en el domicilio indicado. Para concurrir a dicha Junta general los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Manresa, 10 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración Francisco Rubal Codina.—5.639-C.

MONDIAL PISTON ESPAÑOLA, S. A

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas ción se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tenra de Soria, kilómetro 2,5, el día 4 de octubre, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día a igual hora, en segunda.

El orden del día de la Junta será unicamente acordar la ampliación del capital social y consiguiente modificación del ar tículo 5.º de los Estatutos sociales.

Valladolid, 11 de septiembre de 1964—El Consejo de Administración.—1.292-D

COMPAÑIA GENERAL DE CLIMATIZA CION, S. A.

La «Cía, General de Climatización, ciedad Anónima», domiciliada en Bilbao plaza de España, 3 participa que ha mo-dificado su denominación social, nombrándose en el futuro «Geclima. Cía General de Climatización, S. A.».

Lo que hacemos público, según previene el artículo 86 de la Ley de Sociedade Apónimos

Anónimas
Bilbao, 27 de agosto de 1964.—El Presidente.—5.647-C

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Número premiado en el sorteo celebra do el día 10 de septiembre de 1964:

7.296.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.-5.650-C.

A DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A. FINANCIERA

MADRID

Recoletos, 6

Teléfono 276 28 00

Símbolo de amortización premiado en « sorteo del mes de septiembre de 1964:

9.276

Madrid, 11 de septiembre de 1964.—5.645- \mathbb{C} .

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05 MADRID 10

GACETA DE MADRID **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas. Atrasado 3,00 ptas. Suscripción anual: España 600,00 ptas. Extranjero 750,00 ptas.